DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 7013
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TECNICA
EVENTO SIRE No. 1728129

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO:

ATENDIÓ: CAMILO EDUARDO ESPINOSA ORTIZ				SOLICITANTE					
COE	23	MOVIL	3	Comunidad					
FECHA	Agosto 17 de 2013	HORA	6:30 PM	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.					
DIRECCIÓN	Calle 63 Sur # 87K - 27			ÁREA DIRECTA			0.3 ha		
BARRIO	La Libertad III Sector			POBLACIÓN ATENDIDA			500		
UPZ	84 – Bosa Occidental			FAMILIAS	500	ADULTOS	250	MENORES	250
LOCALIDAD	7 – Bosa			PREDIOS EVALUADOS			4		
CHIP	AAA0151ASZE			OFICIO REMISORIO			CR-16769		

2. TIPO DE EVENTO:

REMOCIÓN EN MASA		INUNDACIÓN		ESTRUCTURAL	X

3. ANTECEDENTES:

El barrio La Libertad III Sector fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 444 de 31 de Diciembre de 1997, el cual de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto Distrital 364 del 26 de Agosto de 2013, por el cual se modifican excepcionalmente las normas urbanísticas del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D. C., adoptado mediante Decreto Distrital 619 de 2000, revisado por el Decreto Distrital 469 de 2003 y compilado por el Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio de la Calle 63 Sur # 87K - 27 NO presenta amenaza por Remoción en Masas y por Inundación.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó el colapso total de un muro divisorio de altura cercana a los 2,0 m y 3.5 m de longitud, construido en mampostería simple, el cual hacía parte del segundo nivel de la vivienda emplazada en la Calle 63 Sur # 87K – 27 del barrio La Libertad III Sector de la localidad de Bosa, donde el muro afectado cayó sobre la placa de concreto que sirve

de cubierta al primer nivel del predio en comento, afectando un menor de edad que fue trasladada posteriormente a un centro hospitalario. Así mismo, se pudo observar que el segundo nivel de la vivienda se encontraba construido en obra negra, donde dicha obra fue adelantada por los responsables del predio y quedó detenida e incompleta aproximadamente hace 5 años, según información de los habitantes de la vivienda evaluada. De igual forma, no se observó ningún tipo de cubierta sobre el segundo nivel, evidenciando serias deficiencias constructivas relacionadas con la falta de elementos de confinamiento y amarre (tipo vigas y columnas), como también por la calidad de los materiales utilizados en su construcción, las irregularidades en planta y altura, haciendo que los muros que conforman el segundo nivel de la vivienda sean altamente vulnerables ante la acción de cargas dinámicas (sismos, otros), razón por la cual se recomendó la restricción parcial de uso del segundo nivel, hasta tanto se garanticen condiciones de estabilidad de los demás muros que conforman la construcción del segundo piso.

La vivienda emplazada en el predio de la Calle 63 Sur # 87K – 27 corresponde a una construcción de dos niveles, construida en mampostería simple y parcialmente confinada, con placa de sobrepiso y de cubierta en concreto, donde le segundo nivel de la vivienda se encuentra en obra negra, tal como se describió anteriormente. A pesar del colapso parcial del muro divisorio del segundo nivel, se resalta que el mismo no hace parte del sistema estructural que conforma la vivienda en comento, donde no se evidenciaron afectaciones, como grietas o fisuras que comprometan la estabilidad del primer nivel de la construcción.

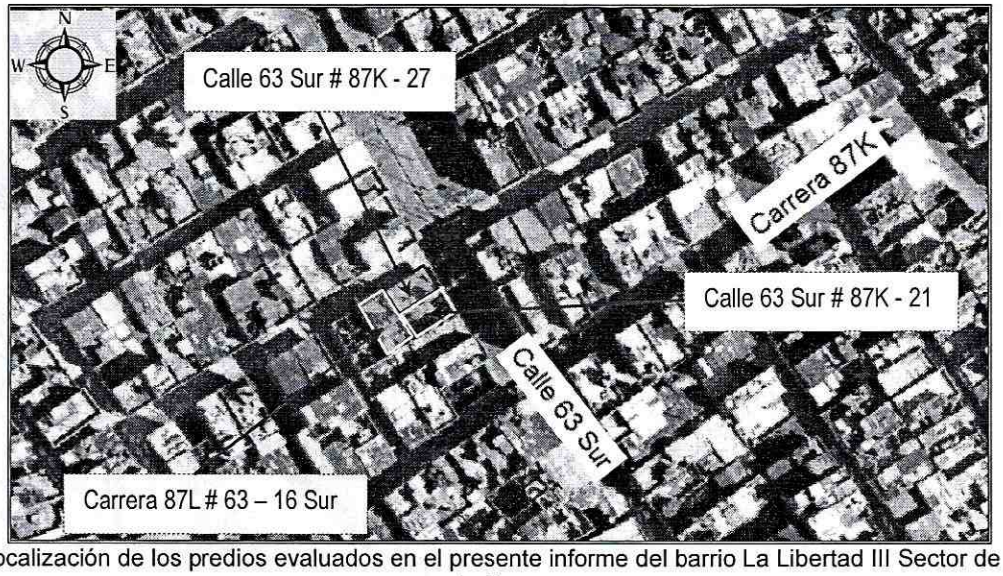


Figura 1. Localización de los predios evaluados en el presente informe del barrio La Libertad III Sector de la localidad de Bosa.

Así mismo, se recomendó la restricción parcial de uso del carril Sur perteneciente la Carrera 87K a la altura de la Calle 63 Sur, donde dicha vía colinda con el predio de la Calle 63 Sur # 87K – 27, debido a la posibilidad de presentarse nuevos colapsos parciales o totales de los muros de cerramiento perimetral que hacen parte de la construcción realizada en el segundo nivel del predio en comento, dada la vulnerabilidad estructural que éstos presentan.

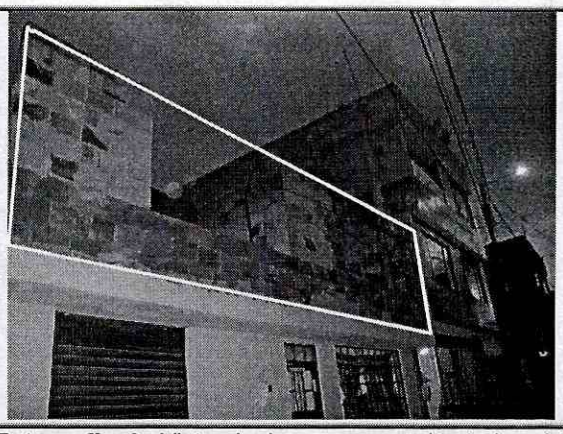
Adicionalmente, se realizó la inspección visual desde el exterior de los predios con nomenclatura Calle 63 Sur # 87K – 21 y la Carrera 87L # 63 – 16 Sur, aledaños al predio donde se genero el colapso parcial del muro divisorio, los cuales presentan sistemas constructivos típicos del sector en mampostería simple y parcialmente confinada donde no se observaron patologías estructurales que comprometan su estabilidad en el corto plazo, ni afectaciones por el colapso del muro anteriormente descrito, sin embargo debido a sus deficiencias constructivas relacionas con la falta de apropiados sistemas estructurales, las mismas podrían igualmente presentar afectaciones ante cargas dinámicas (sismos, otros).

Finalmente dentro de las posibles causas por la cuales se presentó el colapso parcial del muro divisorio en el segundo nivel de la vivienda emplazada sobre el predio de la Calle 63 Sur # 87K – 27, se resaltan las deficiencias constructivas evidenciadas sobre los muros, donde los mismos fueron inducidos a cargas dinámicas, generando el colapso total del muro.

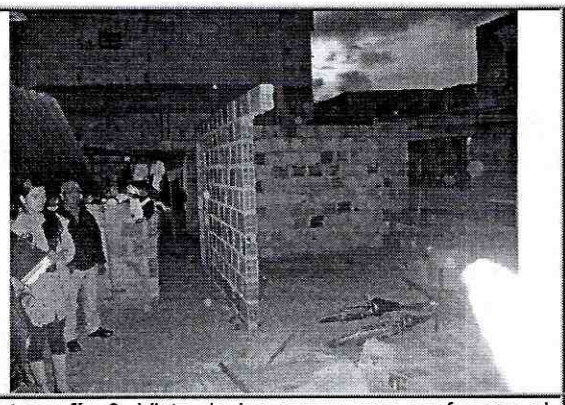
5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1. Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 63 Sur # 87K – 27.



Fotografía 2. Vista de los muros perimetrales del segundo nivel de la vivienda con nomenclatura Calle 63 Sur # 87K – 27, los cuales colindan con la Carrera 87K.



Fotografía 3. Vista de los muros que conforman el segundo nivel de la vivienda con nomenclatura Calle 63 Sur # 87K – 27.



Fotografía 4. Vista del muro divisorio que colapso, perteneciente a la vivienda con nomenclatura Calle 63 Sur # 87K – 27.

AFECTACIÓN:

No.	ACTA	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA DE EVACUACIÓN	NOMBRE RESPONSABLE PREDIO DE ACUERDO AL ACTA DE EVACUACION	DIRECCIÓN	P	A	M	DAÑOS EN PREDIOS
1	4201	Tahalita Terrios	Sin información	Calle 63 Sur # 87K – 27	6	3	3	Colapso total de un muro divisorio de altura cercana a los 2,0 m y 3.5 m de longitud, construido en mampostería simple, el cual hacía parte del segundo nivel de la vivienda

P: Población. **A:** Adultos. **M:** Menores.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	Ninguna

6. **RIESGOS ASOCIADOS** (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapso total o parcial de los muros ubicados en el segundo nivel de la vivienda con nomenclatura Calle 63 Sur # 87K – 27 del barrio La Libertad III Sector de la localidad de Bosa, como también compromiso en la transitabilidad del carril sur perteneciente

a la Carrera 87K a la altura de la Calle 63 Sur, el cual se encuentra aledaño al predio en comento.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación cualitativa del sector correspondiente a la Calle 63 Sur # 87K – 27 del barrio La Libertad III Sector de la localidad de Bosa.

- Restricción parcial de uso mediante el Acta No. 4201 del 17 de agosto de 2013, de del segundo nivel perteneciente a la vivienda con nomenclatura Calle 63 Sur # 87K – 27 del barrio La Libertad III Sector de la localidad de Bosa, hasta tanto se restablezcan condiciones de estabilidad sobre la construcción que conforma el segundo nivel.

- Restricción parcial de uso mediante el Acta No. 4202 del 17 de agosto de 2013, del carril sur perteneciente a la Carrera 87K a la altura de la Calle 63 Sur del barrio La Libertad III Sector de la localidad de Bosa, hasta tanto se restablezcan condiciones de estabilidad sobre la construcción que conforma el segundo nivel de la vivienda con nomenclatura Calle 63 Sur # 87K – 27.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en la Calle 63 Sur # 87K – 27 del barrio La Libertad III Sector de la localidad de Bosa, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, debido al colapso parcial del muro divisorio perteneciente al segundo nivel de la vivienda, dado que no afectan elementos estructurales de la edificación, sin embargo se restringe el uso del segundo nivel, dada la posibilidad de que se presenten nuevos colapsos parciales o totales de los muros que conforman el segundo nivel de la vivienda, poniendo en riesgo la integridad física de sus ocupantes.

- La transitabilidad del carril sur de la vía correspondiente a la Carrera 87K a la altura de la Calle 63 Sur del barrio La Libertad III Sector de la localidad de Bosa, se encuentran comprometidas en la actualidad, dada la posibilidad de que se presenten nuevos colapsos parciales o totales de los muros que conforman el segundo nivel de la vivienda, poniendo en riesgo la integridad física de los transeúntes del sector, razón por la cual se recomendó preventivamente la restricción parcial de uso del carril sur, hasta tanto se garanticen condiciones de seguridad y transitabilidad en el sector evaluado.

9. ADVERTENCIAS

- Para cualquier intervención que se vaya a desarrollar sobre el sector evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para éste sector, por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP (antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD), con el objeto de establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubican los predios evaluados.

- En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del sector evaluado, cualquier intervención que se vaya a adelantar sobre el mismo, se debe realizar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en los Decretos No. 926 del 19 de marzo de 2010 y No. 340 del 13 de febrero 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico, son temporales, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- El presente documento, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la visita técnica realizada a los predios; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dicha inspección no hace las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes o usuarios de las edificaciones evaluadas en el presente documento.

10. RECOMENDACIONES

- A los responsables del predio con nomenclatura Calle 63 Sur # 87K – 27 del barrio La Libertad III Sector de la localidad de Bosa, mantener restringido el uso del segundo nivel de la vivienda, hasta tanto se restablezcan condiciones de estabilidad sobre la construcción que conforma el segundo nivel.

- A la Alcaldía Local de Bosa, mantener restringido el uso del carril del costado sur de la vía correspondiente a la Carrera 87K a la altura de la Calle 63 Sur del barrio La

Libertad III Sector de la localidad de Bosa, hasta tanto se garanticen condiciones de seguridad y transitabilidad en dicho sector.

- A los responsables del predio con nomenclatura Calle 63 Sur # 87K – 27 del barrio La Libertad III Sector de la localidad de Bosa, se recomienda implementar acciones para el mantenimiento, reforzamiento y mejoramiento de la estructura que conforma la vivienda en comento, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en los Decretos No. 926 del 19 de marzo de 2010 y No. 340 del 13 de febrero 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el sector, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

- A los responsables del predio con nomenclatura Calle 63 Sur # 87K – 27 del barrio La Libertad III Sector de la localidad de Bosa, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.

- A la Alcaldía Local de Bosa, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

NOMBRE	CAMILO EDUARDO ESPINOSA ORTIZ
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL – ESP. EN RECURSOS HIDRAULICOS Y MEDIO AMBIENTE
MATRÍCULA	25202 - 117500 CND
NOMBRE	TUILO ISMAEL VILLAMIL VEGA
PROFESIÓN	INGENIERO DE MINAS – ESP. EN GERENCIA DE RECURSOS NATURALES
MATRÍCULA	25218 - 75094 CND

Elaboró

Revisó

Vo. Bo.

MARGARITA CORDOBA GARCÍA
SUBDIRECTORA DE EMERGENCIAS